

Finca: 345. Nombre: Comangel Pérez Torralba y otros. Cultivos: Vivienda 109 m², porches, L. Norte: Finca 316 y resto de finca. L. Este: Finca 317 y 344. L. Sur: Resto de finca. L. Oeste: Camino. Cultivos: Vivienda 109 m², porches, cuerdas, solados 217 m². Domicilio: Vereda Zapatas. Rincón de San. Municipio: Llano de Brujas-MU. Sup. Expropiada: 0,0326 Ha. Sup. Servidu: 0,000 Ha.

Murcia, 25 de febrero de 1998.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Provincial de Murcia

3151 Sanciones.

Don José Antonio Ponce Molet, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avda. General Primo de Rivera, s/n (edif. Rocío), en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. Acta	Sujeto responsable	Importe
I/94001275	Estucados Gialsa, S.L.	100.002
I/94001401	Lorenzo Martínez, José Manuel	50.001
I/94001519	Baño Ribera, Jaime	50.001
I/94001656	C. y O. Campo de Cartagena, S.L.	50.001
I/94002307	Paredes López José Antonio	100.002
I/94001937	Ruiz Bernal, Pedro	100.000
I/94002584	C. y Obras C. Cartagena, S.L.	50.001
I/94003092	Ortigosa Martínez, Juan Antonio	50.001
I/95000170	Egea Cuenca, José	450.009
I/95001849	Saura Pérez, Ramón	50.001

Murcia, 29 de enero de 1998.—El Director Provincial, José Antonio Ponce Molet.

(D.G. 2.706)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Provincial de Murcia

3153 Sanciones.

Don José Antonio Ponce Molet, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avda. General Primo de Rivera, s/n (edif. Rocío), en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. Acta	Sujeto responsable	Importe
I/96001332	Const. Peñarios, S.L.	50.001
I/96001545	Serón Cano, Remedios	50.001
I/96001622	Azulejos Pejasa, S.L.	100.000
I/96001684	Aislamientos Jamuso, S.L.	50.001
I/97000480	Morán Laorden, Santiago	50.001
I/97000516	Cánovas Galiano, Eva M. ^a	50.001
I/97000660	Morán Laorden, Santiago	50.001
I/97000748	Navarro González, María	50.001
I/97000890	Sánchez Muñoz, Juan	S/Resolu.
I/97000891	Sánchez Muñoz, Juan	500.001
I/97001008	Maturana Parra, Andrés	50.001
I/97001174	Nay Club Mississipi Cabezo Cortao, S.L.	11.500.023
I/97001258	Soriano Sánchez, Pilar	50.001

Murcia, 28 de enero de 1998.—El Director Provincial, José Antonio Ponce Molet.

(D.G. 2.594)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Provincial de Murcia

3156 Sanciones.

Don José Antonio Ponce Molet, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de